

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS**

9287 *LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE) CAYSA MANUTENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)*

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles, se hace público que el 28 de julio de 2014, el Accionista Único de LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL, y el Socio Único de CAYSA MANUTENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL (la propia LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL), decidieron, respectivamente, la fusión por absorción de la sociedad CAYSA MANUTENCIÓN, SOCIEDAD LIMITADA, SOCIEDAD UNIPERSONAL, por parte de LINDE MATERIAL HANDLING IBÉRICA, SOCIEDAD ANÓNIMA, SOCIEDAD UNIPERSONAL.

Asiste a los accionistas, socios, trabajadores, representantes de los trabajadores y acreedores de las sociedades participantes en la fusión el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y, a los acreedores de cada una de dichas sociedades, el derecho a oponerse a la fusión, todo ello en los términos de los artículos 43.1 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles.

Barcelona, 28 de julio de 2014.- El Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Linde Material Handling Ibérica, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, José Comas Castella, y el Presidente del Consejo de Administración de Caysa Manutención, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Jaime Gener Bover.

ID: A140040756-1